

Tendencias organizativas en la ciudad de Medellín

Gloria Naranjo Giraldo*

En la dinámica social, política y cultural de la ciudad de Medellín, las organizaciones sociales, cívicas y comunitarias -tanto las de mayor tradición como los nuevos mecanismos de participación, aquellas que han contado con reconocimiento jurídico y las que no lo han tenido, las de orientación liberal y conservadora y las de izquierda, de oposición o independientes, sean de sectores populares o de sectores medios, tienden a configurar un tejido organizativo que en los años recientes pugna por expresarse en forma más orgánica y articulada. Se buscan alternativas a una crisis de la cual buena parte de Colombia no ha alcanzado a ver sino la punta del iceberg representada en la violencia.

La organización ciudadana es un indicador sociocultural, que refleja las reservas culturales de la cooperación, la ayuda mutua, los intereses comunes y la solidaridad. La participación y la organización ciudadana son indicadores sociales y políticos básicos cuando se trata de definir estrategias en función de una calidad de vida

digna para el conjunto de los pobladores de las grandes ciudades.

En nuestra ciudad, las propuestas actuales de las organizaciones comunitarias y ciudadanas tienden hacia un balance autocrítico y crítico respecto a la situación difícil de convivencia y a los problemas sociales. Levantan estrategias particulares que ahora empiezan a difundir y que pronto buscan hacer coincidir con otras estrategias generales provenientes de otros sectores y grupos de la población, oficiales y privados.

El fortalecimiento de una sociedad civil democrática pasa en buena medida por la consolidación del tejido organizativo de base, por la renovación de organizaciones con tradición como las juntas de acción comunal y otras, por la aceptación y apoyo a las formas de organización independientes que defienden sus intereses específicos. Igualmente por la constitución y consolidación de movimientos políticos pluralistas que representan intereses generales.

* Area de investigación Corporación Región.

El compromiso de la sociedad civil y del Estado son fundamentales en la reconstrucción democrática de la sociedad y de la institucionalidad Estatal. La nueva Constitución Nacional de 1991 ha sentado las bases políticas y jurídicas. Al respecto queremos destacar uno de sus artículos:

Artículo 103: "Son mecanismos de participación del pueblo en ejercicio de su soberanía el plebiscito, el referendo, la consulta popular, el cabildo abierto, la iniciativa legislativa y la revocatoria del mandato...."

"El Estado contribuirá a la organización, promoción y capacitación de las asociaciones profesionales, civiles y sindicales, comunitarias, juveniles, benéficas o de utilidad común no gubernamentales, sin detrimento de su *autonomía* con el objeto de que constituyan mecanismos democráticos de representación en las diferentes instancias de participación, concertación, control y vigilancia de la gestión pública que se establezcan".

I. Tendencia organizativa político-comunitaria

El distintivo de esta tendencia organizativa lo hemos ubicado en la supeditación-instrumentación que ha tenido la organización comunitaria en función de propuestas políticas de los Partidos Liberal, Conservador y de Izquierda. Dicha organización está compuesta por las 300 juntas de acción comunal que existen en las 16 comunas y los 5 corregimientos de Medellín¹ y por otras formas organizativas que han contado con reconocimiento jurídico y con la promoción directa desde entidades del Estado (Cuadro 1). Entre ellas, comités de deportes, asociaciones de padres de familia, centros cívico-comunales, comités cívico-sociales y otras organizaciones sin ánimo de lucro. El desarrollo más destacado lo han tenido las juntas de acción comunal que en la práctica articulan la dinámica de las otras formas organizativas enunciadas, al funcionar como comités de apoyo de las acciones comunales.

Cuadro 1
NUMERO DE ORGANIZACIONES SEGUN TENDENCIA ORGANIZATIVA
POR ZONAS -MEDELLIN-

Tendencias Zonas	Político comunitaria		Cívico comunitaria		De Partic. Comunit.		Total Zona	
	#	%	#	%	#	%	#	%
Nor-Oriente	100	38.5	120	46.2	40	15.3	260	26.0
Nor-Occidente	100	50.0	80	40.0	20	10.0	200	20.0
Centro-Oriente	120	66.6	20	11.1	40	22.2	180	18.0
Centro-Occidente	80	57.1	20	14.2	40	28.5	140	14.0
Sur-Oriente	30	50.0	15	25.0	15	25.0	60	6.0
Sur-Occidente	100	62.5	40	25.0	20	12.5	160	16.0
Total Tendencia	530	53.0	295	29.5	175	17.5	1000	100.0

Fuente: Estimativos aproximados con base en inventarios de organizaciones de la Corporación Región (1990) y en inventarios de asistencia a FOROS COMUNALES, convocados por la Consejería Presidencial para Medellín y su área Metropolitana (1991).

¹ Las juntas de acción comunal fueron ordenadas por la Ley 19 de 1958 a nivel nacional. En Medellín se ordenaron por el Acuerdo #45 de 1960 del Concejo Municipal.

Las primeras juntas de acción comunal se constituyeron estrechamente ligadas a la conformación de asentamientos por loteo pirata y por invasiones. Otras juntas de acción comunal surgieron en reemplazo de los centros cívicos en barrios populares antiguos que se formaron provenientes de zonas rurales recientemente incorporadas al perímetro urbano (Cuadro 2).

1. Juntas en asentamientos por loteo pirata.

Las acciones comunales han sido el instrumento más efectivo para la autoconstrucción de la mayoría de los asentamientos populares de este tipo. Así se ha comprobado en Medellín, en los años 60, cuando se produjeron las primeras grandes inva-

siones y en los años 80, cuando se repitieron invasiones de cierta dimensión en espacios por fuera del perímetro urbano.

La acción comunal es el resultado de el cual la defensa y legalización de los terrenos es una primera reivindicación fundamental. Esta se halla seguida, casi inmediatamente, por las reivindicaciones en torno a los servicios públicos como agua, luz y alcantarillado. En este camino, las reivindicaciones sociales como educación, salud, servicios religiosos, recreación o deporte obligatoriamente tienen un margen de espera, y sólo aparecen más tarde.

Los pobladores de estos asentamientos son protagonistas de una cadena de acciones colecti-

Cuadro 2
EVOLUCION HISTORICA DE LAS JUNTAS DE ACCION COMUNAL POR ZONAS EN MEDELLIN

Z o n a s	Década 60		Década 70		Década 80		Década 90		Total Zona	
	# JAC	%	# JAC	%						
1 Nororiental (40 Barrios)	18	33.3	22	21.7	13	18.8	3	4.3	56	23.2
2 Noroccidental (41 Barrios)	12	22.2	25	24.7	18	26.0	7	10.1	62	25.7
3 Centroriental (42 Barrios)	7	16.9	13	12.8	18	26.0	2	11.7	40	16.5
4 Centroccidental (44 Barrios)	6	11.1	22	21.7	10	14.4	2	11.7	40	16.5
5 Suroriental (24 Barrios)	2	3.7	4	3.9	2	2.8	1	5.8	9	3.7
6 Suroccidental (28 Barrios)	9	16.6	15	14.8	8	11.5	2	11.7	34	14.1
Total Década	54	22.4	101	41.9	69	28.6	17	7.0	241	100.0

Fuente: Cálculos con base en información de la Secretaría de Desarrollo Comunitario y de la ASOCUMUNAL - Medellín.

vas a las cuales se vinculan hombres, mujeres y niños. Las relaciones de vecindad y la ayuda mutua se hacen indispensables para la supervivencia.

Pasados los primeros años se forja un liderazgo tradicional de personas mayores que aprenden una "costumbre de lo administrativo" lo cual les permite hacer trámites buscando auxilios, visitar oficinas durante días enteros, conversar con políticos, programar visitas en épocas electorales y otra cantidad de prácticas que les ha garantizado buena parte del equipamiento urbano que hoy poseen estos barrios. Simultáneamente, se han convertido en miembros e impulsores de comités políticos de barrio al servicio del partido liberal y conservador.

2. Juntas en barrios planificados.

En Medellín se han constituido juntas de acción comunal también en otro tipo de barrios. En comunas de la ciudad donde se han ejecutado programas de vivienda para obreros y trabajadores de estratos bajos por parte del Instituto de Crédito Territorial en los años 60, o en comunas donde se han ejecutado programas de vivienda para empleados de sectores medios, en las décadas del 70 y del 80, por parte del Banco Central Hipotecario (BCH) de la Corporación de Vivienda Solidaria (CORVISOL) y de la Corporación de Vivienda y Desarrollo (CORVIDE).

Igualmente, se han constituido juntas de acción comunal, en las décadas del 70 y del 80, en barrios antiguos de sectores medios, con un aceptable nivel de consolidación urbana obtenido por alguna intervención planificada de parte de sectores privados. Aquí, como en los barrios antiguos de sectores populares, las juntas de acción

comunal vinieron a reemplazar a los centros cívicos.

Estas juntas de acción comunal levantan reivindicaciones en torno a servicios sociales, educación, salud, cultura, recreación y deportes, fundamentalmente. Otras reivindicaciones tienen que ver con aspectos de infraestructura como apertura y pavimentación de vías, canalización y cubrimiento de quebradas, consecución de rutas de transporte, adecuación y mejoramiento de algunos servicios públicos, defensa de espacios públicos y protestas contra obras de valorización. Protestan para presionar el cumplimiento de los compromisos de las urbanizadoras en la dotación de algunos equipamientos colectivos como salones comunales y parques infantiles.

Sobre las juntas de acción comunal se han detectado varios polos de influencia. Algunas propuestas cívico-sociales-políticas permiten que un buen número de acciones comunales se conviertan en instrumentos privilegiados de la consolidación del proyecto bipartidista. Algunas propuestas cívico-culturales permiten que otro grupo importante de acciones comunales se hagan herederas de la tradición forjada en los centros cívicos impulsados hasta principios de los años 60 por la Sociedad de Mejoras Públicas. Algunas propuestas cívico-populares permiten remover a otro grupo menor de juntas de acción comunal, cediendo terreno las propuestas políticas bipartidistas ante las propuestas políticas de diversos matices de izquierda.

Hacia finales de los años 70 y durante la década de los 80 se perfilan nuevas organizaciones de pobladores y se habla de un movimiento barrial independiente de las juntas de acción comunal. Sobre éstas hace impacto este ambiente político, y

se inicia una "etapa de desprestigio": se destacan las denuncias por la manipulación política, por la malversación de fondos, por el manejo autocrático de líderes vitalicios, entre otras.

En síntesis, *hace crisis la representación social y política que proviene de las comunidades organizadas en juntas de acción comunal*. En este período se duplica el número de personerías jurídicas otorgadas y la tramitación de necesidades de las comunidades se hace sólo a través de acciones comunales (la legalidad pretendiendo sustituir la legitimidad perdida).

La década del 80 es el resumen del conjunto de las características que identifican a las acciones comunales en la ciudad de Medellín. Tal como se ha querido mostrar, prima la diversidad por encima de la homogeneidad que se ha vuelto, no obstante, lugar común en la visión que se tiene sobre esta forma organizativa.

Los Congresos Nacionales de Acción Comunal (en 1983, 1985, 1987 y 1990) han incidido en la búsqueda de la autonomía como movimiento comunal y en la coordinación a niveles, municipal, departamental y nacional.

Esto ha posibilitado, en el nivel local, la reactivación de la Asociación de Juntas de Acción comunal de Medellín y la realización de encuentros zonales que, además de producir diagnósticos y propuestas de trabajo teniendo en cuenta las particularidades barriales, han ratificado como banderas centrales la autonomía, la capacitación y la organización. En la actualidad se reportan los mayores niveles de encuentro y coordinación entre las juntas de acción comunal, con diversos movimientos sociales y organizaciones hacia la conjunción de esfuerzos para levantar propuestas y proyectos más globales.

Para la próxima elección de juntas de acción comunal, en diciembre de 1991, se constata un consenso entre líderes de todas las tendencias y de todo tipo de organizaciones sociales, entre las instituciones del Estado a nivel local, entre las organizaciones no gubernamentales, entre los partidos tradicionales y otros movimientos políticos, en el sentido de consolidar el relevo generacional y la renovación programática.

II. Tendencia organizativa cívico-comunitaria

El distintivo de esta tendencia organizativa es el control que alcanza la organización cívica y comunitaria sobre los intereses políticos que busquen su instrumentación, sean liberales, conservadores o de otros movimientos políticos.

Algunas expresiones cívico-comunitarias en los años 60 se localizan en asentamientos por invasión y por loteo pirata en las comunas del norte. En medio de la informalidad urbana, las expresiones cívico-comunitarias toman el carácter de redes organizativas informales y primarias basadas en los lazos parentales y vecinales. En este contexto la planeación urbana aparece de espaldas: tal vez las décadas más críticas, coinciden con la no modificación de los límites del perímetro urbano (desde 1963 hasta 1981).

Expresiones organizativas cívico-comunitarias se localizan en asentamientos de vivienda planificada para sectores obreros y empleados con características de estrato socioeconómico medio-bajo. Tales organizaciones se empiezan a constituir muy de cerca a posiciones políticas no bipartidistas. Aquí las expresiones cívico-comunitarias toman el carácter de redes organizativas formales no institucionales.

En los años 80 aparecen expresiones cívicas y comunitarias en las comunas del sur, en barrios antiguos populares y de sectores medios y en algunas unidades residenciales producto de programas de vivienda oficiales y privados para sectores medios. Aquí las expresiones cívico-comunitarias provienen de redes organizativas formales que han sido canales de representación de estas comunidades y que vienen ganando terreno a favor de la renovación y la autonomía política.

En Medellín, la tendencia organizativa cívico-comunitaria ha tenido varios polos generadores. Uno de los más significativos, que ha hecho de referente fundacional, se ubica en las propuestas políticas de sectores de izquierda que han interpelado a los sectores populares urbanos. Otro polo jalonador procede de la iglesia que se mantiene íntimamente ligada a los sectores más pobres de la ciudad. Otros polos son el sindicalismo independiente, los centros educativos con maestros organizados que desarrollan una labor de proyección a la comunidad, el movimiento estudiantil de colegios y universidades públicas.

Sin embargo, la configuración de una tendencia organizativa como tal se presenta cuando se inicia el proceso de conformación de organizaciones barriales independientes de las juntas de acción comunal. Básicamente en los años 70 y 80 cuando en el camino de su constitución avanza ganando terreno a favor de la autonomía política y "safándose" de diversas formas de instrumentación provenientes de proyectos políticos liberales, conservadores y de izquierda. Desde abajo se forja un ideario cívico, social y comunitario que hace un nuevo planteamiento de la política.

La tendencia organizativa cívico-comunitaria está compuesta por una extensa y variada gama

de organizaciones que no han contado con la promoción directa por parte del Estado. Durante décadas éstas formas organizativas funcionaron sin reconocimiento jurídico, lo cual terminó convirtiéndose en un criterio de diferenciación política.

Entre las más representativas se destacan los grupos culturales y artísticos (teatro, danza, música) los grupos de deportes, los grupos juveniles y parroquiales, las asambleas familiares, las escuelas de padres, los comités de base estudiantiles. En la última década se destacan los grupos asociativos de economía solidaria, las asociaciones juveniles, los grupos de mujeres y las entidades comunitarias-no gubernamentales de barrio y de zona.

Se expresa el fortalecimiento de las organizaciones cívico-comunitarias mediante lo que puede llamarse la institucionalización auto-dirigida que muestra un lugar en la sociedad civil con coherencia orgánica y una mayor capacidad de gestión en los proyectos organizativos comunitarios. Es una manera distinta de relacionarse con el Estado y sus instituciones. Desde la base, se solicitan las personerías jurídicas pero la línea programática y los planes de trabajo nacen desde las nuevas entidades jurídico-organizativas. Se crean condiciones que garanticen la autonomía y el desarrollo de métodos democráticos de discusión y decisión sobre los objetivos y el rumbo de las organizaciones.

El liderazgo que se distingue en estas organizaciones es joven por excelencia. Ellas encarnan además de un ideario social distinto, el protagonismo de nuevas generaciones que empezaron a sacudirse del liderazgo tradicional de los mayores encarnado, en los barrios populares, en las juntas de acción comunal. Se trata además de

líderes con alguna educación básica, bachilleres o estudiantes universitarios.

El liderazgo de las formas organizativas cívico-comunitarias se encuentra estrechamente vinculado a organizaciones juveniles y de mujeres, a proyectos con niños, a programas de prevención de violencia y drogadicción a formas organizativas culturales y económicas y a proyectos organizativos que avanzan en la estructuración de redes mayores con proyección hacia la ciudad.

Las relaciones que se han establecido con otros movimientos sociales y organizaciones han permitido un proceso de cualificación de las reivindicaciones. Se enrutan las reflexiones hacia la identidad cultural y territorial que se fragua en los barrios y las comunas y se encuentran nuevos caminos de relación con la cultura masiva, en especial con los medios de comunicación que en épocas recientes interpelan fuertemente a las organizaciones cívico-comunitarias y a los pobladores de las comunas populares de la ciudad².

Ahora se visualiza de mejor manera lo que debe ser un proyecto cultural que integre la vida cotidiana, lo artístico, lo recreativo, lo deportivo y que tenga como imperativo ético *la defensa de la vida*, reivindicación vital en torno a la cual se ha desatado la mayor movilización social y cultural. Igualmente se visualiza lo que debe ser un proyecto político que promueva la democratización en todos los ámbitos de la vida social y que tenga como imperativo ético *la justicia social*. Todo esto como marco y escenario de las propuestas sobre el futuro de Medellín.

Se realizan grandes jornadas por la vida, la paz

y la democracia, debates y reuniones sobre la participación política electoral con miras a ganar representación propia en algunas instancias, todo esto como marco y escenario de las propuestas sobre el futuro de Medellín.

III. Tendencia organizativa reciente de participación comunitaria y ciudadana

Es la expresión local de la voluntad del Estado por abrir canales institucionales de participación. Igualmente se inscribe en el modelo de gestión de políticas sociales que articula la participación comunitaria directa en asuntos que deben ser de interés de las comunidades.

En Medellín alcanzan a dibujar una tendencia organizativa mecanismos de participación como Los Comités de Participación Comunitaria en Salud, los Hogares Infantiles de Bienestar Familiar, y las Juntas Administradoras Locales.

La ley 10 de 1990 establece como principio para presentación del servicio público de salud el derecho de la comunidad de participar en los procesos de diagnóstico, formulación y elaboración de programas y proyectos y en la toma de decisiones, administración y gestión de servicios de la salud para incorporarlos en los planes de desarrollo de los Municipios.

En Medellín, los Comités de Participación Comunitaria (COPACOS) funcionan en los Centros de salud y en las Unidades Intermedias que los coordinan en las distintas comunas de la ciudad. El organismo central que orienta y promueve directamente este mecanismo de partici-

² El programa *Arriba mi Barrio* impulsado por la Consejería Presidencial para Medellín es un ejemplo significativo, así como los ensayos periódicos que está publicando el diario *El Colombiano*.

pación es el Instituto Metropolitano de Salud (METROSALUD) entidad a la cual se encuentran adscritos los COPACOS.

Ellos se encuentran localizados en un alto porcentaje en las comunas que fueron zonas de invasión en los años 60 o son invasiones recientes de los años 80. Igualmente hay un alto porcentaje de esta forma organizativa en barrios de estrato medio-bajo que existen en varias comunas y que en su origen fueron asentamientos por loteo pirata (Cuadro 3).

Los COPACOS son una forma organizativa que ha logrado un buen nivel de funcionamiento general en los sectores populares, hecho que coincide en buena medida con la necesidad social de la salud. Simultáneamente, estos mecanismos están favoreciendo la vinculación activa de grupos de mujeres y amas de casa que allí encuentran la oportunidad de compartir las preocupaciones por la salud de sus familias y de los habitantes del barrio. Igualmente, se está favoreciendo un proceso de capacitación importante no sólo en los aspectos específicos de la salud, sino en los aspectos relacionados con la calidad de vida ya el medio ambiente.

Desde el punto de vista de la participación y de la organización, se reportan efectos positivos, en la medida en que se han dinamizado algunas organizaciones comunitarias como juntas de acción comunal, asociaciones de padres de familia, comités de deportes y otras. Igualmente, se observan efectos dinamizadores sobre algunas instituciones comunitarias como parroquias y escuelas que de nuevo encuentran un lugar para recuperar su papel en la vida de las comunidades.

Los COPACOS están posibilitando el reencuentro generacional y las relaciones

interbarriales. Se observan allí líderes antiguos y sus organizaciones con personas jóvenes que encuentran así un espacio de participación, identificando problemáticas comunes y creando bases para reforzar la pertenencia a una comuna.

La ley 75 de 1968 creó el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Desde 1987 en el marco del Plan de lucha contra la pobreza absoluta se crearon institucionalmente Los Hogares Infantiles de Bienestar Familiar. Se trata de un modelo de atención al menor basado en la participación comunitaria que busca rescatar la función educativa de la familia y de la comunidad.

En Medellín los Hogares Comunitarios funcionan promovidos desde las Unidades zonales por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Estos hogares están supervisados directamente por esta institución.

Se han constituido Hogares Comunitarios preferencialmente en los sectores más marginales de la ciudad. El mayor número de ellos funcionan en los asentamientos de invasión de los años 80 y en menor medida en otros asentamientos de estrato bajo con una mínima dotación de servicios públicos y sociales.

Del programa de Hogares Comunitarios puede decirse que ha dado buen resultado en cuanto a su cobertura. Sin embargo, presenta un total condicionamiento a la satisfacción de necesidades inmediatas como la alimentación para los niños y la oportunidad de empleo para las madres comunitarias. No hay logros que se evidencien en la recuperación del papel educador de la familia y la comunidad.

Se observa en el ICBF-Medellín un alto ingrediente de asistencialismo en las relaciones con las

Cuadro 3
COMITES DE PARTICIPACION COMUNITARIA POR COMUNAS EN MEDELLIN

Comunas	# de copacos por centro de salud	# de Barrios que cubre	Est. socio-económico Predominante/comuna
1 Popular	2	10	Bajo
2 Santa Cruz	3 *	10	Bajo
3 Manrique	2 *	16	Bajo
4 Aranjuez	3 *	14	Medio-Bajo
Nororiente	10	50	
5 Castilla	4 *	18	Medio-Bajo
6 12 de Octubre	2 *	10	Bajo
7 Robledo	3	17	Medio-Bajo
Noroccidente	9	45	
8 Villahermosa	2 ^	18	Medio-Bajo
9 Buenos Aires	3 *	21	Medio-Bajo
10 Candelaria	2	13	Medio-Medio
Centroriente	7	52	
11 Laureles	1	18	Medio-Alto
12 América	0	0	Medio-Medio
13 San Javier	3	23	Medio-Medio
Centroccidente	4	41	
14 Poblado	0	0	Alto
Suroriente	0	0	
15 Guayabal	2	8	Medio-Bajo
16 Belén	2 *	16	Medio-Alto
Suroccidente	4	24	

Notas: * comprende una UCSS (Unidad comunal de servicios de salud) en zona urbana.

^ la unidad intermedia de Manrique (comuna 3) cubre 8 barrios de la comuna 8.

Fuente: Estimativos con base en el Anuario Estadístico Metropolitano de Medellín, 1989.

comunidades y, aunque sobra la buena voluntad de sus funcionarias, poco o nada se avanza en el fortalecimiento de la participación comunitaria. No es un problema exclusivo del ICBF-Medellín

sino que es observable en los programas de atención a la niñez, sobre todo por parte de organizaciones no gubernamentales. Sin embargo, se han conformado las Asociaciones de Hogares Infanti-

les que son un espacio importante a fortalecer y apoyar porque se perciben sus esfuerzos por mejorar las condiciones de una participación conciente que proyecte las necesidades puntuales hacia objetivos integrales.

Otros aspectos positivos, en algunos casos, tienen que ver con las coincidencias que logran las Asociaciones de hogares infantiles con asociaciones de padres de familia de centros educativos y con juntas de acción comunal que ayudan a proyectar el programa con efectos positivos. Igualmente, se observa alguna efectividad en los mecanismos de coordinación interinstitucional, con el Sena, para la capacitación en la gestión y administración de los hogares, y con Metrosalud, para la capacitación a las madres comunitarias, en salud y atención al menor.

El Acto Legislativo #1 de 1986 expidió La Ley 11 DE 1986 que ordenó la participación de la comunidad en el manejo de los asuntos locales expidiendo el Estatuto Básico de la Administración Municipal. Las Juntas Administradoras Locales se pretenden como la expresión y representación primaria del Estado y como mecanismo para que la población organizada tome parte activa en el Gobierno Municipal.

En Medellín, existen actualmente 21 Juntas Administradoras (16 por comunas y 5 por corregimientos). Se han hecho dos elecciones para períodos de dos años en 1988 y en 1990.

Es difícil hacer generalizaciones en torno al funcionamiento de estas formas organizativas, entre otras cosas porque hay diferencias claras entre la primera y la segunda elección. La constante tal vez más importante que se escucha en el balance de los líderes que allí han participado es que la elección de 1988 fue más cívica que política,

a diferencia de la de 1990 que fue una elección de directorios políticos. En ambos casos, los índices de abstención se colocaron por encima del 80%.

Puede afirmarse que son un mecanismo al cual han prestado mayor atención los sectores medios que los sectores populares. El tipo de líder que mayoritariamente ha llegado a estas juntas es el líder de las acciones comunales y esto se cumple para comunas de estrato bajo y de estrato medio. Se ha presentado una colisión de funciones entre las juntas de acción comunal y las juntas administradoras locales.

Las propuestas que provienen de las comunas populares destacan el mejoramiento en aspectos de infraestructura, las peticiones en torno a la educación, a la creación de escuelas y de plazas para nuevos maestros. En los sectores medios se destacan las propuestas de tipo cultural, recreativo y deportivo. Otras juntas administradoras locales, ejerciendo funciones políticas, abanderan reivindicaciones y problemas de los barrios marginales de las partes altas con los cuales tienen establecidos nexos políticos.

En 1968, la elección de Juntas Administradoras Locales generó procesos interesantes de aglutinación cívica y comunal en varias comunas coordinando juntas de acción comunal, grupos deportivos, algunas cooperativas, entre otros, eligiendo candidatos cívicos en torno a bases programáticas para el impulso a proyectos puntuales y a programas de desarrollo. En estos casos se hizo la tramitación pertinente de las necesidades y las propuestas ante cada Concejo Municipal y Alcalde, sin mayores resultados positivos.

En 1990 la elección de juntas administradoras locales expresó una manipulación evidente por parte de los partidos políticos. Se eligieron líderes

político-comunales reconocidos por todos y voce-ros declarados de distintos directorios. En estos casos, la efectividad en la tramitación de necesidades fue mayor, pero estaba de por medio la red clientelista haciendo ver obras y no la presencia institucional en concertación con la población organizada tal como lo pregonan los objetivos.

IV. Conclusiones

1. La Tendencia Organizativa Político-Comunitaria reporta el mayor impacto urbano y social de beneficio hacia los sectores más pobres de la ciudad. Algunas expresiones cívicas a su interior propugnan por la democratización del tejido organizativo que se ha promovido directamente desde el Estado. Su coincidencia con expresiones democráticas de los partidos tradicionales y no tradicionales incide en la renovación política programática tan necesaria para superar la crisis de representación de la "vieja política".

2. La Tendencia Organizativa Cívico-Comunitaria reporta el mayor impacto político sobre la sociedad civil en el impulso de la organización

autónoma. Presenta el mayor potencial de renovación, incidiendo en la dinamización de las otras tendencias organizativas. Tiende a representar el nuevo proyecto político de la Democracia Participativa con rasgos autogestionarios.

3. La Tendencia Organizativa Reciente de Participación Comunitaria y Ciudadana reporta el mayor impacto político desde la institucionalidad Estatal con vocación de apertura democrática. Está incidiendo en la reactivación de la tendencia político-comunitaria y en su reeducación política, sacudiendo las bases de la representación social y política autoritaria.

En el encuentro de las tres tendencias organizativas y en torno a objetivos centrales como el impulso a planes de desarrollo comunales y zonales, la participación política en el Gobierno Municipal y la defensa y reformulación de la identidad cultural y territorial están los fundamentos en embrión de un movimiento social urbano que estaría caminando hacia un proyecto de ciudad democrática.